



EL CONSORCIO MINERO BENITO JUÁREZ
PEÑA COLORADA S.A DE C.V
Y LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BECAS

CONVOCA

A SOLICITAR LA BECA PEÑA COLORADA - UNIVERSIDAD DE COLIMA

A l@s estudiantes originarios de los municipios de Minatitlán y Manzanillo que hayan ingresado o se encuentren realizando estudios de Nivel Superior en las Delegaciones 1,2, 3, 4 y 5 de la Universidad de Colima y que se encuentren en situación económica vulnerable a presentar solicitud para obtener la "Beca Peña Colorada - Universidad de Colima".

1 REQUISITOS:

- Ser originario de los municipios de Minatitlán y Manzanillo.
- Ser estudiante regular con un promedio mínimo de 9.0 general en sus calificaciones de estudios en el semestre inmediato anterior y no tener materias reprobadas.
- No contar con otro apoyo económico ni especie (Ejemplo: Beca Federal, Estatal, de Ayuntamiento, Institucional, movilidad, etc.)
- Entregar el expediente completo en las fechas marcadas en la presente convocatoria al responsable de becas del plantel, con la documentación marcada en la presente convocatoria.

2 DOCUMENTACIÓN:

1. Ficha original de pago de inscripción engrapada en la esquina superior derecha, dejando visible el nombre del beneficiario, al frente de todos los documentos del expediente.
2. El alumno debe llenar la solicitud de beca en el SIBEUCOL ingresando al siguiente sitio: <http://sistemas2.ucol.mx/sibeucol/>, una vez finalizado: descargar, imprimir y firmar la solicitud para anexarla al expediente.
3. Carta de exposición de motivos: el estudiante deberá describir los motivos por los que solicita la beca (situación personal, familiar, etc.) firmada tanto por el interesado y responsable de becas del plantel.
4. Historial de calificaciones expedido por el plantel, con promedio mínimo de 9.0 general en el semestre inmediato anterior. (No tener materias reprobadas) debe de estar firmado por el director y sellado por el plantel. (No se aceptarán análisis que los estudiantes imprimen de SICEUC).
5. Comprobante(s) de ingreso(s) mensual(es) y/o comprobante de ayuda económica que se descarga e imprime del SIBEUCOL en el sitio <http://sistemas2.ucol.mx/sibeucol/> anexar copia de la credencial oficial de quien firma el documento.
6. Copia del comprobante de domicilio del mes de enero o febrero de 2018, en caso de tener 2 domicilios presentar 2 comprobantes. (Luz o teléfono).
7. Copia del acta de nacimiento.
8. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
9. Copia legible de la credencial del INE.

3 PERIODO DE REGISTRO Y ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Del 12 al 16 de febrero del 2018 el alumno integrará el expediente completo el cual deberá entregar al responsable de becas asignado por la dirección del plantel para dar trámite a su beca

4 BENEFICIOS:

- Apoyo económico.

5 COMPROMISOS DEL BECARIO:

- Mantener un promedio mínimo de 9.0 general en el semestre (No contar con materias reprobadas)
- Entrega de documentos al responsable de becas de su plantel en tiempo y forma.
- No contar con otro apoyo económico o en especie, ya que será motivo de cancelación de la beca obtenida.
- Asistir a las ceremonias de entrega de becas, así como permanecer hasta el final.

6 SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:

La Dirección de cada plantel a través del Responsable de Becas, llevará a cabo el proceso de recepción de las solicitudes que cumplan con todos los requisitos de la Convocatoria, las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria y sus términos, o que no hayan sido entregadas al Responsable de Becas antes de la fecha límite indicada en la Convocatoria, no serán tomadas en cuenta en el proceso de selección y evaluación correspondiente.

La selección y evaluación de las solicitudes para los aspirantes se llevará a cabo por el Consejo Técnico de cada Plantel, conforme al número de espacios disponibles; cuyas recomendaciones fundamentarán la aprobación de las mismas

El Programa de Becas asigna las becas de acuerdo a la disponibilidad de espacios, tomando en cuenta la necesidad de beca y las observaciones del responsable de becas en el SIBEUCOL.

7 VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

El Programa de Becas, está facultada para visitar los domicilios de los solicitantes, con el objetivo de confirmar la veracidad de la información y documentación entregada en los planteles.

Si derivado de la verificación, se observa alteración, incongruencia, falsificación o cualquier otra conducta que haga suponer irregularidad de la información proporcionada, el Programa de Becas procederá a:

- Cancelar el trámite de la beca.
- Cancelar la beca aún si ya fue autorizada.

Y lo no previsto en la presente convocatoria lo determinará la Universidad de Colima.

Becas sujetas a disponibilidad de espacios en cada plantel. No se dará trámite de beca a expedientes incompletos o fuera de las fechas establecidas.

Atentamente
ESTUDIA*LUCHA*TRABAJA
Colima, Col., 12 de febrero de 2018

L.A. Fernanda Paulina Galindo Zamora
Jefa del Programa de Becas